

IMÁGENES DEL LOCAL



La Habana, 15 de octubre de 2026

"Año del Centenario del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz"

PLIEGO DE LICITACIÓN

La Quinta S.U.R.L. informa el lanzamiento oficial de la *licitación pública* para el arrendamiento de un espacio comercial, propiedad del estado, ubicado en el primer piso de un inmueble de alto valor patrimonial cito en las intersecciones de las avenidas Infanta y Salvador Allende (Carlos III).

El espacio objeto de la presente convocatoria se encuentra en el edificio administrativo del Jardín Botánico de La Habana "Quinta de los Molinos" en el municipio Plaza de la Revolución, provincia La Habana. El uso previsto para el espacio puede ser como show-room, comercial u oficinas, destinadas a actividades administrativas o de gestión compatibles con las líneas de trabajo de La Quinta (Jardinería, Energías Renovables, temas vinculados a la Sostenibilidad y Gastronomía menor). No está previsto el uso para mercado u otra comercialización minorista de alimentos tipo bodega.

Se evaluarán siempre proyectos novedosos que generen empleos y promuevan la inclusión social, con una proyección positiva en la comunidad. Se tendrá en cuenta, además, la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental, como el uso eficiente de la energía y el respeto a los valores patrimoniales del inmueble. Serán valorados de forma especial otras contribuciones, más allá de las monetarias, que pueda hacer el oferente a la gestión de La Quinta SURL como parte de su responsabilidad social: **se prevé que el arrendatario contribuya con la iluminación exterior del inmueble y el respaldo de baterías para el sistema de iluminación exterior la zona Sur del Parque.**

INMUEBLE: Local en la primera planta del Edificio Administrativo de la Quinta de los Molinos, cito en la intersección de Infanta y Avenida Salvador Allende (Carlos III).

CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO O LOCAL A ARRENDAR: El espacio a arrendar se encuentra ubicado en un inmueble de estilo ecléctico que se presume fue construido en la primera mitad del siglo XX, ubicado en la esquina de Infanta y Salvador Allende (Carlos III) No. 451, municipio Plaza de la Revolución. La edificación posee dos niveles o plantas con forma geométrica trapezoidal y el espacio a arrendar se encuentran en la planta alta. El área total a arrendar es de **77.81 m² techados y 45.2 m² de patio**. Esta área está distribuida en un local dividido con vidrieras de carpintería de aluminio y cristal (35.41 m²), un local abierto en los bajos de la escalera al segundo piso tipo lobby (12 m²), y una oficina en el segundo piso para uso administrativo (no comercial) con un tamaño de 30.4 m². Los acabados son de albañilería fina o estuco y los pisos y rodapiés son de cerámica. El puntal es de 4.15m. De forma general los espacios se encuentran en buen estado técnico-constructivo. Además, el patio exterior posterior al edificio se pone a licitación para espacio gastronómico comercial (45.2 m²).

LOCALES NO SUJETOS A ARRENDAMIENTO EXCLUSIVO, PERO DE USO COMÚN: Pasillos y escaleras de acceso, baño, cocina/pantry y accesos exteriores.

Las condiciones de la presente licitación son las siguientes:

- Pagar el precio convenido por el espacio o local arrendado.
- Pagar puntualmente las facturas que se deriven por los servicios utilizados en el arrendamiento: electricidad, teléfono, agua, gas y otros relativos a áreas y servicios de uso común.
- Usar el bien arrendado con la diligencia debida y solo para los fines lícitos que le han sido autorizado.
- Caso de realizar acciones constructivas en el lugar para la rehabilitación del espacio o local, proponer a EL ARRENDADOR los trabajos que acometerá para su aprobación previa y siempre que tales reparaciones, no afecten las condiciones estructurales del inmueble y cumplan con lo estipulado en la ley para espacios patrimoniales.
- Sufragar por cuenta propia todas las acciones de reparación y mantenimiento constructivo que realice sobre el bien arrendado, así como aquellas acciones constructivas de reparación menor que realice el ARRENDADOR en el espacio arrendado y áreas de uso común.
- Responsabilizarse con el comportamiento del personal que labora en el lugar, debiendo informar acerca de la disciplina, conducta y organización que debe imperar en el mismo.
- Abstenerse de ceder a terceros o subarrendar el objeto del arrendamiento pactado.
- Devolver el bien arrendado una vez finalizado el contrato sin otra afectación que no fuera el deterioro natural ocasionado por el transcurso del tiempo.
- Responder por los daños y perjuicios que ocasione al bien arrendado, incluido en esto afectaciones producidas por las instalaciones de equipos y medios que afectan el inmueble.
- Asumir a su cuenta y riesgo la seguridad, protección, limpieza e higiene del espacio o local arrendado y contribuir con la seguridad, protección, limpieza e higiene de los espacios públicos y comunes asociados.
- Garantizar la licitud de los bienes, productos, insumos y activos ubicados en el espacio o local arrendado, debiendo poseer la documentación que avalan la legalidad de los mismos.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- Certificado Legal de la empresa o copia de los documentos legales que acrediten la constitución y registro mercantil.
- Propuesta detallada de uso para el local y su contribución (responsabilidad social) a la Quinta de los Molinos (no más de dos cuartillas).
- Descripción detallada de obras constructivas previstas.

Los interesados podrán solicitar más información del local, las condiciones de arrendamiento y los requisitos legales por el correo electrónico: presidencia@quinta.ohc.cu

La licitación estará abierta hasta el viernes 23 de octubre a las 5:00 pm y toda la documentación deberá ser enviada en un único correo electrónico a:

presidencia@quinta.ohc.cu